

## **BUSCA DIPUTADO ARTURO PÉREZ FLORES EVITAR LA SEPARACIÓN DE HERMANOS TRAS LA DISOLUCIÓN LEGAL DE UN MATRIMONIO**

- Plantea el legislador de Morena, reformas al Código Familiar para el Estado de Morelos.

**Cuernavaca, Mor., 06 de junio de 2022**

El diputado Arturo Pérez Flores presentó iniciativa con proyecto de decreto que busca la no separación de hermanos tras la disolución legal de un matrimonio, y que el niño o la niña opinen respecto a que si les gustaría permanecer juntos, para privilegiar la protección emocional del o la menor.

El legislador del Grupo Parlamentario de Morena planteó su propuesta ante el pleno legislativo durante la sesión ordinaria de esta semana, la cual contempla reformar y adicionar los artículos 217 Bis, 223, 366 y 372 Bis del Código en comento.

“El espíritu de esta iniciativa es que el niño o la niña opinen respecto a que si les gustaría permanecer juntos, y que este juicio esté por encima de los deseos personales del adulto, pues lo que se trata es de que privilegien la protección emocional del o la menor”, precisó Pérez Flores.

Dijo que la familia es el núcleo de la sociedad y tenemos la necesidad de fortalecerlo. En ese contexto, cuando se dan controversias familiares el proceso jurídico vulnera la estabilidad de un menor, ya que en algunos casos la niña se queda con la madre y el niño con el padre, o viceversa.

Agregó que, la separación entre hermanos y o hermanas puede resultar más perjudicial que benéfico, por lo que es importante brindar certeza jurídica para que el menor de 18 años tenga facultades para decidir lo que mejor le beneficiaría, de acuerdo al grado de madurez y desarrollo cognoscitivo.

Finalmente, agradeció a Karen Esparza Gómez, por compartir su tesis de maestría, que es el fundamento de esta iniciativa; a César Guerra Torres por su valiosa colaboración y a Dánae de Negrí Mejía, secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Morelos), por colaborar en un trabajo en equipo para la elaboración de esta propuesta.

Respecto a la Homologación al salario, la iniciativa precisa que hay disparidad imperante entre los elementos policiales que pertenecen a la Comisión Estatal de Seguridad y los efectivos de los municipios; ya que los primeros cuentan con un salario mínimo neto de ocho mil 647 pesos, mientras que los segundos, devengan aproximadamente cuatro mil 800 pesos.

En cuanto, al Fondo para Policias Caídos en el Cumplimiento de su Deber, se propone la entrega de becas escolares para hijos de policías caídos en cumplimiento de su deber que no serán menores a 36 Unidades de Medida y Actualización (UMA), alrededor de tres mil 464 pesos, por cada elemento policial.

El diputado Pérez Flores dio a conocer que para poder nivelar a los mil 784 elementos operativos y de tránsito municipal para que tengan un salario neto de 10 mil 73 pesos con 27 centavos, es necesario una inversión estatal de 59 millones 518 mil pesos, cifra que incluye prestaciones como aguinaldo.

Finalmente, tras dar a conocer que de 2010 a la fecha son 34 los efectivos estatales y municipales que han fallecido en el cumplimiento de su deber, 11 de los cuales fueron víctimas de su deber, Pérez Flores reconoció que esta propuesta surgió de las mesas para la construcción del Pacto por la Seguridad y la Paz convocado por él, con el respaldo de las y los diputados de esta Legislatura.